

### **CONTENIDOS ACTITUDINALES:**

Se refieren a las capacidades sociales, a la participación de la persona como miembro de un grupo de ámbitos de referencias próximos y en contextos no inmediatos a la cotidianidad, sino que mas amplios. Son normas, valores y actitudes consideradas como contenidos enseñables en la escuela junto con conceptos y procedimientos. Un claro ejemplo de estos contenidos es el desarrollo personal, socio- comunitario y comunicacional.

### **CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

Se refieren a las capacidades intelectuales; a procesos incognitivos necesarios para operar con símbolos, representaciones, imágenes, conceptos y otras abstracciones. Constituyen la base para la construcción de los demás contenidos. Son, además, los conocimientos que debe adquirir un niño en las diferentes etapas (edades) y áreas (materias) de aprendizaje. Abarcan hechos, conceptos, ideas, secuencias, principios.

### **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:**

Se refieren a las capacidades practicas, que seria un saber hacer, una puesta en acto. Si bien suponen e implican saberes intelectivos y valorativos, se manifiestan en una dimensión pragmática. Incluyen habilidades comunicativas, tecnológicas y organizativas. Son, además, los procedimientos usados tanto por los alumnos como por el docente para adquirir o enseñar los contenidos conceptuales.